INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324 FAX.:(02265) 43-2660 B7174BGB - CORONEL VIDÀL

Coronel Vidal, 26 de marzo de 2002.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 26/2002 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 22/03/2002; Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas; POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

DECRETO Nº 558

a.b.f.

A ALBERTO CORTA Secretario de Haciende y Finança:

ALEJANDRO LUIS RUAU Intendente Municipal Pdo. Max Cliquita